

STRIPCOLL

Limpiador para residuos de cola

Limpiador a base de solvente para la eliminación de residuos de cola, desbordados durante la colocación de pavimentos de madera precabada, laminado, LVT, SPC, etc.

Datos técnicos a 20 °C – 60 % H.R.

Propiedad	Valor
Aspecto	Líquido incoloro
Densidad	0,840 kg/litro
Almacenamiento	24 meses en envases originales sellados
Envases	Botellas de 1 litro

Modo de empleo

Limpiar el adhesivo aún fresco con un paño impregnado de Stripcoll. En el caso de adhesivos a base acuosa, utilizar primero un paño o una esponja humedecidos con agua y posteriormente emplear Stripcoll para eliminar eventuales restos.

Cambiar frecuentemente los paños utilizados para evitar esparcir la cola sobre zonas limpias del pavimento.

En el caso de adhesivos ya endurecidos, estos solo pueden eliminarse de forma mecánica; no obstante, Stripcoll puede ser útil para ablandar los residuos de adhesivo y facilitar su eliminación. Para este uso, colocar un paño impregnado de Stripcoll sobre el adhesivo a eliminar y dejar actuar durante algunos minutos.

Stripcoll no ataca los barnices normalmente utilizados en la fabricación de parquet precabado. En el caso de pavimentos tratados con aceite, verificar antes del uso que el producto no dañe el tratamiento.

Después del tratamiento, se recomienda realizar una limpieza del pavimento con Pulito Parquet o con Deteroil.

Utilizar Stripcoll únicamente sobre pavimentos; no usar sobre muebles, carpintería u otras superficies.

Normas de seguridad

PRODUCTO PARA USO PROFESIONAL. Respetar estrictamente lo indicado en la etiqueta y consultar la ficha de datos de seguridad antes de utilizar el producto.

Eliminación

Eliminar el producto no utilizado y los envases vacíos de conformidad con la legislación local vigente.



ACCESORIOS



Los consejos del presente boletín técnico se proporcionan a título indicativo y no comprometen en modo alguno nuestra responsabilidad, ya que las modalidades y las condiciones de uso del producto quedan fuera de nuestro control. Recomendamos verificar la efectiva idoneidad para el uso previsto.

Rev. 03 – 23/02/2022.
Esta ficha anula y sustituye a la anterior.